

BREVES NOTAS ACERCA DE LA POLÍTICA DE ARISTÓTELES

Posiblemente la *Política* tal como ha llegado hasta nosotros fue publicada después de la muerte de Aristóteles y, según la opinión más generalizada, se trata de un conjunto de lecciones acroamáticas impartidas por Aristóteles en el Liceo. Con estos precedentes, pueden entenderse con facilidad las dificultades con que la crítica se ha encontrado a la hora de poner en orden los diferentes libros,¹ un total de ocho de que consta la obra. A esto es preciso añadir que no hallamos manuscritos de la *Política* hasta el siglo XIII, el primero de ellos debido a Guillermo de Moerbeke en lengua latina. El primer manuscrito en lengua griega es el llamado "Parisinus Graecus" del siglo XIV.

La fecha en que fue "acabada" la *Política*, no en cuanto a su contenido sino a su redacción última, resulta también problemática si bien suelen señalarse los años 330-326 como periodo posible de redacción tomando como guía el último hecho histórico al que la *Política* se refiere, la muerte de Filipo de Macedonia.

El pensamiento político de Aristóteles es conocido a través de las dos únicas obras que nos han llegado sobre el tema, la *Política* y los fragmentos de la *Constitución de Atenas*, dada a conocer en 1891 por Sir F. Kenyon. Es necesario destacar que el conjunto de la obra perdida es mucho más extenso que el de la que ha llegado a nuestras manos, así podrían citarse entre otras *Los pleitos de las ciudades*, destinada a dar conocer a Filipo de Macedonia las diferencias entre los pueblos griegos supuesto su deseo de unificar Grecia; *Las Leyes*, posible legislación sobre Estagira; *Alejandro o la colonización*, dirigida a su discípulo Alejandro Magno sobre los posibles inconvenientes que plantearían sus proyectos políticos.

La raíz del desarrollo de la *Política* como ciencia de la *koinomía* perfecta o *pólis* hay que hallarla en el último fragmento de la *Ética a Nicómaco*² donde Aristóteles se plantea la necesidad de dar cuerpo social a la ética cuyo contenido ha desarrollado en los libros precedentes. Al legislador compete la tarea de promover la virtud de los ciudadanos, pero la dificultad se halla precisamente allí; los sofistas que se declaran maestros en el arte de instruir para la política están, sin embargo, lejos de desempeñar dicha función.³ Por otro lado, los políticos que han consagrado su vida al gobierno de la *pólis* (Pericles, por

¹ Las discrepancias en cuanto al orden en que han de leerse los libros de la *Política* se mantiene a partir del cuarto libro, siendo total la unanimidad respecto a los tres primeros. La ordenación de W. L. Newman, 1887 - J. Marías, 1951, se distancia de la tradicional de la forma siguiente: L. IV (VII), L. V (VIII), L. VI (IV), L. VII (V), L. VIII (VI), (entre paréntesis la clasificación tradicional). Otras ordenaciones a tener en cuenta son: I. Bekker, 1831. B. Saint-Hilaire, 1837; Fatou, 1855; Bekker-Susemihl, 1855-1872. A estos intentos de dar unidad a la *Política* de Aristóteles se une la voz de W. Jaeger, para quien cualquier intento de ordenación resulta vano para dar orden a un todo que de sí carece de unidad.

² X, 9, 1180b —final.

³ *Ética a Nicómaco*, X, 9, 1181a 12-14.

ejemplo)⁴ no han sido capaces de transmitir el conocimiento empírico adquirido ni a sus hijos ni a sus amigos.⁵ Cómo llegar a ser buen legislador, cuestión de trascendental importancia porque los ciudadanos de la *pólis* encuentran en las leyes el punto de referencia de su formación moral, es lo que Aristóteles se propone investigar en la *Política*, partiendo de una doble dirección metodológica: a) análisis de las aportaciones anteriores sobre el tema;⁶ b) estudio de las Constituciones y de las Leyes⁷ que Aristóteles justifica en el L. II, cap. 1 de la *Política*⁸ alegando la falta de cualidad de las Constituciones actualmente existentes. La finalidad de la investigación aristotélica es “poder encontrar la forma recta (*orthós*) y útil (*jrésimon*)”,⁹ no se trata en ningún caso de “un capricho de sofista”.¹⁰

A esta introducción desde la *Ética a Nicómaco* al tema de la *Política* se añade una precisión en el L. I de esta última obra¹¹ de por qué derroteros se llevará esta investigación: “dividir lo compuesto hasta llegar a sus (partes) simples, pues éstas son las últimas partes del todo”,¹² es decir, el análisis de las partes de un todo complejo con el fin de llegar a sus unidades originarias. Este análisis da comienzo con la observación de las cosas desde su origen.¹³

El interés de Aristóteles se centra en hallar el régimen mejor —no el ideal como en el caso de Platón—, el más *seguro*¹⁴ capaz de devolver la confianza en la *pólis* tradicional al ciudadano desorientado por la situación inestable del momento. Aristóteles busca un modelo político posible para una *pólis* en declive, “casi todo se ha descubierto ya —dice Aristóteles— si bien algunas cosas no se han organizado y otras no son todavía puestas en práctica por los que las conocen”.¹⁵

En más de una ocasión, se ha criticado la postura poco “aperturista” de Aristóteles que permanece aferrado a la *pólis* tradicional desinteresándose de la opción más universal de la *pólis* que le ofrecía su discípulo Alejandro. Se ha querido ver en ello un deseo de “salvar las tradiciones, perpetuar el pasado (...) que sólo existió en las consejas tradicionales (...). Los intereses de los ciudadanos le importan poco, a él le interesa su areté”.¹⁶

⁴ PLATÓN, *Menón*; 946; *Protágoras*; 319c-320a.

⁵ *Ética a Nicómaco*, X, 9, 1181a 5-6.

⁶ Pocas son, a juicio de Aristóteles, estas aportaciones. Dedicó los caps. 1-7 del L. II de la *Política* a la crítica del sistema político que Platón expone en *La República* y *Las Leyes*.

⁷ En el L. II Aristóteles analiza la Constitución de Faleas de Calcedonia (c. 7); Constitución de Hipodamo de Mileto (c. 8); Régimen político de Lacedemonia (c. 9); Creta (c. 10) y Cartago (c. 11), juntamente con algunas leyes dictadas por los legisladores Solón, Efilates, Pericles, Zaleuco, Carondas de Catania, Onomácritos, Tales, Licurgo, Filolao de Corinto, Faleas, Dracón, Pitaco, y Androdamas de Regio.

⁸ 1260b 37.

⁹ 1260b 32-33.

¹⁰ 1260b 34.

¹¹ I, 1, 1252a 17-23.

¹² *Ibid.* 19-20.

¹³ I, 2, 1252a 24.

¹⁴ MARIAS, J., *Aristóteles. Política*, Madrid, IEP, 1983 reimp., p. LVII: “El tema de la ciencia política no es el ideal de *politeia*, la constitución perfecta, sino algo mucho más modesto, pero más apremiante: la seguridad.

¹⁵ *Política*, II, 5, 1264a 3-5.

¹⁶ FRUTOS MEJÍA, E., *Leyenda y poder en torno a Aristóteles*, Pórtico, Universidad de Zaragoza, 1982, p. 90.

El final de la *Ética a Nicómaco* da paso, pues, a la Política, ciencia que continúa la Ética y se fundamenta en ella. La felicidad como aspiración de la vida humana, el análisis de aquello en que consiste y los medios para hacerla posible han sido tratados por Aristóteles en la *Ética a Nicómaco*, ciencia que a su vez se halla vinculada por fundamento a la Metafísica. Pero el hombre que es *ser-moral*, lo es en sociedad, en el seno de la *pólis* que contribuye al pleno desarrollo de todas sus capacidades; el hombre es un animal político y por eso en la *pólis* encuentra su más alta perfección. La *Política* sigue la misma dirección que la *Ética a Nicómaco*, pero desde la perspectiva del legislador, de aquél que ha de legislar unas leyes con el fin de hacer al ciudadano mejor.

Con cierto desorden, Aristóteles da cuenta de todos los temas que al finalizar la *Ética a Nicómaco* se proponía, si bien sus puntos de vista aparecen con frecuencia mezclados con comentarios y críticas a opiniones generalizadas o particulares. De entre todo el conjunto de la *Política* de Aristóteles, quisiéramos destacar aquellos puntos más relevantes, los fundamentales en que se asienta su pensamiento político.

1. *Sociabilidad natural del hombre* (I, 1253a 2 ss.)

La *pólis* es una comunidad natural porque el hombre es por naturaleza un animal político. La razón que muestra esta sociabilidad es el lenguaje, "el hombre es el único animal que tiene palabra".¹⁷ La voz sirve para expresar el dolor o el placer, pero la palabra va más allá, y expresa lo que es justo e injusto, lo que es bueno o malo; el hombre es el único ser capaz de ello, y lo expresa en la comunidad.

2. *La ciudad es la comunidad perfecta* (I, 1252b 28 ss.)

La ciudad constituida por el conjunto de aldeas —*kóme*— es "el extremo de toda suficiencia".¹⁸ Considerada en sí misma, es tan natural como la familia —*oikía*— o la aldea, pero la *pólis* constituye la finalidad natural de estas comunidades, primeras en el orden temporal, pero segundas en el de la finalidad.

La *oikía* es la comunidad natural que se constituye para satisfacer las necesidades cotidianas; la *kóme*, aún siendo una comunidad natural como la *oikía* satisface necesidades que no son cotidianas. La comunidad *natural perfecta*, pero, es la formada por la unión de diversas aldeas, que constituye la *pólis* en la que la vida puede desarrollarse con toda plenitud; la ciudad permite que el hombre se haga *ciudadano*.

3. *Defensa de la propiedad privada* (II, 5, 1263a 26 ss.)

Si bien ha de existir cierta propiedad que sea común, en general, la propiedad ha de ser privada, así, los motivos de disensión serán menores y, al mismo tiempo, las ganancias serán mayores si cada persona cuida de lo que es suyo.

¹⁷ I, 2, 1253a 9-10.

¹⁸ *Ibid.* 29.

Es sabido —dice Aristóteles— que lo que es común es objeto de menor atención. El tema de la propiedad se suscita en la *Política* a partir de la crítica al sistema platónico propuesto en *La República* y *Las Leyes*. Al “comunismo” de la propiedad que Platón propone, opone Aristóteles la necesidad de mantener la propiedad privada limitada por el legislador a un término medio. Los argumentos que apoyan esta tesis son los siguientes:

a) El amor a sí mismo es natural —no se trata del egoísmo o desmesurado amor a uno mismo— y de él deriva la importancia de considerar algo como propio.

b) La propiedad privada hace posible la ayuda a los amigos o compañeros.

c) Hemos de considerar no sólo aquello malo de que nos priva la comunidad de bienes, sino también lo bueno que no podemos realizar.¹⁹ Desde este segundo punto de vista, la comunidad de bienes nos priva de poner en práctica dos virtudes: la templanza (*sofrosynes*) respecto de las mujeres ajenas, y la generosidad (*eleuteriôtetos*), respecto a las propiedades.

4. *La Ley* (III, 16, 1287a 18ss.)

La ley representa la *razón* de la comunidad, lo imparcial a que ha de atenerse el legislador. Las leyes justamente establecidas han de gozar de soberanía absoluta,²⁰ y el legislador —instruido para la ley— ha de tenerla sólo en los casos que la ley, por ser general, no pueda contemplar exactamente, “la ley ha de estar por encima de todo, y los magistrados y la república han de decidir únicamente sobre los casos particulares”.²¹

Existen dos clases de leyes: las consuetudinarias (*katá tú éthe*) y las escritas (*katá grámmata nómon*).²² Aristóteles concede mayor importancia a las primeras porque aquello de que tratan es más fundamental, tanto es así que quien gobierne puede llegar a ser más importante que las leyes escritas, pero nunca llegará a serlo más que las consuetudinarias.

Las leyes escritas pueden ser simples en tanto producto de hombres que son imperfectos; por otra parte, las leyes dictadas son generales y, en cambio, los hechos son siempre particulares. De esto se deduce la necesidad que tiene la comunidad de cambiar algunas leyes, decisión que ha de realizarse siempre con precaución: si el bien que el cambio reporta es inferior al mal que se deriva de alterar una ley largamente obedecida, es preferible pasar por alto el error de la ley. El cambio fácil de las leyes —dice Aristóteles²³— debilita su fuerza que reside en la costumbre y antigüedad, “ya que la ley no tiene otra fuerza para hacerse obedecer que el uso, y éste no se produce sino mediante el transcurso de mucho tiempo, de modo que el cambiar fácilmente las leyes existentes a otras nuevas debilita la fuerza de la ley”.²⁴

¹⁹ II, 5, 1263b 27-29.

²⁰ III, 11, 1282b 1-13.

²¹ VI (IV), 5, 1292a 32-34.

²² III, 16, 1287b 4 ss.

²³ II, 8, 1268b 26 ss.

²⁴ II, 8, 1269a 20-24.

5. La virtud

La virtud caracteriza al hombre bueno y al buen ciudadano. Por la virtud se llega a la felicidad ya sea individual o de la *pólis*, por esta razón, la finalidad del legislador ha de encaminarse a proponer por las leyes y la educación la virtud de los ciudadanos que tiene a su cargo. Cada ciudadano ha de tener como tal la virtud que le corresponde según sea su cargo en la ciudad, por eso, la virtud del gobernante es diferente de la de los gobernados porque es diferente la virtud del que manda y la virtud de los que obedecen: las virtudes son las mismas, pero desarrolladas en grados diferentes. Ya al finalizar el Libro I Aristóteles ha entrado en esta cuestión al analizar las relaciones en el seno de la *oikía*. ¿Ha de tener el hombre en su función de señor, marido y padre las mismas virtudes que sus subordinados por naturaleza, esclavos, esposa e hijos? La respuesta es la misma que encontramos después en el L. III, cap. 4, la virtud es la misma en grado diferente según la relación que se establece entre quien gobierna y quien es gobernado.

El régimen mejor²⁵ será, pues, el que en mayor medida contribuya a la felicidad de la ciudad. Partiendo de la definición de felicidad que hallamos en la *Ética a Nicómaco* —la felicidad consiste en el uso perfecto de la virtud—²⁶ el régimen mejor es el que promueve la virtud de los ciudadanos, es decir, su bien.

6. Mesotes (VI [IV], 11, 1295b 25 ss.)

La idea del término medio (*mésón*) que Aristóteles hace célebre en la definición y clasificación de las virtudes, es aplicada también a la división social de la ciudad: entre los ricos y los pobres, la clase media ofrece estabilidad e ingresos suficientes para vivir con liberalidad e independencia. La mejor comunidad política es la constituida por esta clase media porque el término medio es el mejor.²⁷ Por otro lado, la *pólis* en que domine la clase media se verá libre de sediciones aumentando así su seguridad y estabilidad. Aristóteles nos recuerda que Solón, Licurgo y Carondas procedían de esta clase media.

7. La esclavitud (I, 4, 1254b 23 ss.)

El esclavo —*dáulos*— es un elemento de la *oikía* subordinado al señor en una relación de instrumento animado a su servicio por naturaleza, pues el esclavo no se pertenece a sí mismo sino a otro.²⁸ La configuración que la naturaleza adquiere en el hombre que llamamos esclavo es tal que le convierte en un ser capaz de ser de otro, incapaz de conducirse a sí mismo, su mejor suerte está en ser dirigido por otro naturalmente capaz de ello. La relación señor-esclavo es útil para ambos y naturalmente justa cuando dirige quien naturalmente debe

²⁵ IV (VII), 13, 1332a 3 ss.

²⁶ I, 10, 1100b 10.

²⁷ VI (IV), 11, 1295b 4.

²⁸ I, 4, 1254a 15.

hacerlo y lo hace bien, y obedece el que por naturaleza no puede hacer otra cosa, y obedece bien (es virtuoso, pues el esclavo no deja de ser hombre y por ello participa en el grado de virtud que le corresponde).

Sin embargo, Aristóteles no puede obviar la cuestión de la esclavitud por convención, la situación del que es *dáulos* a consecuencia de la ley que acuerda que "lo cogido en la guerra es de los vencedores". Si bien se dice algunas veces que la victoria en el combate se inclina a favor de los que son virtuosos (que sería tanto como afirmar que los perdedores vienen a serlo por su condición moral) hay que reconocer —dice Aristóteles— que esto no es tan claro pues la causa de la guerra puede ser injusta.

MARGARITA MAURI ÁLVAREZ
Barcelona

BIBLIOGRAFÍA RECIENTE SOBRE LA POLÍTICA DE ARISTÓTELES

- ADKINS, A. W. H., "The connections between Aristotle's Ethics and Politics", *Political Theory*, 12 (1984), nº 1, pp. 29-49.
- BASTIT, M., "Aristote et la démocratie", *Cahiers Philos. Pol. Jur.* (1982), nº 2, pp. 9-19.
- BESCOND, P., "Remarques sur la conception aristotélicienne de la citoyenneté", *Cahiers Philos. Pol. Jur.* (1983), nº 4, pp. 23-34.
- BLÁZQUEZ, N., "Comunismo platónico y socialismo aristotélico", *Arbor* (1980), nº 105, pp. 150-176.
- BODEUS, R., *Le Philosophe et la cité. Recherches sur les rapports entre la morale et la politique dans la pensée d'Aristote*; Les Belles Lettres, Paris, 1982.
- BUELA, A., "Rasgos actuales del pensamiento político de Aristóteles", *Franciscanum* (1984), nº 76, pp. 50-60.
- BOURRIOT, E., "Le concept grec de la cité et la politique d'Aristote", *Information Historique*, 46 (1984), nº 5, pp. 193-202.
- CALABI, F., *La città dell'oikos. La Politeia di Aristotele*, Pacini, Iazzi, 1984.
- ECHANDÍA, D., "El ciudadano y el hombre de bien en la filosofía de Aristóteles", *Franciscanum*, nº 76 (1984), pp. 54-60.
- HUXLEY, G. L., "On Aristotle's Best State", *History of Political Thought*, vol. VI (1985), pp. 139-149.
- IRWIN, T. H., "Moral Science and Political Theory in Aristotle", *History of Political Thought*, vol. VI (1984), pp. 150-168.
- JOHNSON, C., "The hobbesian Conception of Sovereignty and Aristotle's Politics", *Journal of the History of Ideas*, vol. 46 (1985), nº 3, pp. 327-348.
- KULLMAN, W., "Equality in Aristotle's Political Thought", *Comment. Hum. Litt.* (1984), nº 75, pp. 31-44.
- MICALLELLA, D., "Nomotheta e politico in Aristotele: il problema della sotera tes poleos", *Athenaeum* (1983), nº 1-2, pp. 88-110.
- NICHOLS, M. P., "The Good Life, Slaver and acquisition: Aristotle's Introduction to Politics", *Interpretation*, 11 (1983), pp. 171-184.
- PESCE, D., "Nota sulla relazione tra etica e politica in Aristotele", *Riv. di Fil. neo-scol.*, 76 (1984), nº 1, pp. 140-144.
- SORDI, M., "La lettera di Aristotele ad Alessandro e i rapporti tra greci e barbari", *Aevum*, 58 (1984), nº 1, pp. 3-12.
- TEJERA, V., "On the Nature of Reflective Discourse in Politics", *Philos. Rethoric*, 17 (1984), nº 2, pp. 59-72.
- VILLATTE, S., "Aristote et les Arcadiens. Ethos et polis dans la Politique", *Dialogues Hist. anc.*, 57 (1984), nº 10, pp. 179-202.
- VLACHOS, P., "Ce qui est mort et ce qui est vivant dans la Politique d'Aristote", *Rev. Sciences Mor. et Pol.*, 139 (1984), nº 2, pp. 287-313.
- WILES, A. M., "The Acraic Man and the Acraic State", *Proc. Cath. Phil. Ass.*, 57 (1983), pp. 44-51.
- ZUCKERT, C., "Aristotle on the Limits and satisfaction of political life", *Interpretation*, 11 (1983), pp. 185-206.